En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:22 hrs., del día miércoles 28 de enero del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la C. Presidenta Municipal, el C. Ing. Síndico Municipal y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, L.H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG de Desarrollo Agropecuario, Mtro. sin comisión, y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
5. ***RATIFICAR ACUERDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DE SESIONES DE CABILDO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2007 Y 15 DE OCTUBRE DE 2010.***
6. ***ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO 2015 DEL SUTSEMOP.***
7. ***LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***
8. ***ASUNTOS GENERALES.***
9. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN.***

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, El Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del Cabildo y la ausencia del Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESION.

En virtud de que existe quórum legal, la C. Presidenta Municipal; declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Martha Leticia Ulloa Hermosillo, Presidenta Municipal; somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, ***aprobándose este; por unanimidad***

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al acta de la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, celebrada el día miércoles 21 de enero del 2015, una vez concluida esta; la Presidenta Municipal la somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, ***aprobándose esta, por unanimidad; en lo general y en lo particular***.

En el intermedio de la lectura del acta se incorporó el Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil.

QUINTO: RATIFICAR ACUERDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, DE SESIONES DE CABILDO, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2007 Y 15 DE OCTUBRE DE 2010

La C. Presidenta Municipal, somete el punto quinto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, una vez analizado y discutido íntegramente el punto, se acuerda ***por unanimidad*** "**con fundamento en el artículo 82 de la Ley Orgánica del Municipio, que dice ""Los Delegados Municipales deberán reunir los requisitos que se requieren para ser Regidor. Durante el tiempo que ejerzan la titularidad del cargo, recibirán la remuneración económica que el ayuntamiento determine en su presupuesto anual de egresos""**, ratificar los acuerdos de Sesiones de cabildo no fundamentados, de fecha 03 de octubre de 2007 y 15 de octubre de 2010 y se autoriza al Tesorero Municipal, con base en el citado artículo, para que realice el pago correspondiente de acuerdo a los montos ya establecidos, a los Delegados Municipales con el pasivo correspondiente al año 2014 y al activo 2015 de acuerdo al presupuesto de egreso del año en curso, con las modificaciones al mismo, a que haya lugar.

SEXTO: ANALISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DEL PLIEGO PETITORIO 2015 DEL SUTSEMOP.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo y a su vez solicita al Secretario de Gobierno, de lectura del Pliego Petitorio de Prestaciones de fecha noviembre de 2014, que presenta la Delegación Municipal del Monte Escobedo Zacatecas y el Comité ejecutivo Estatal del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado Municipios y Organismos Paraestatales, toda vez que se acordó dar respuesta a cada una de la peticiones:
PRIMERA: por mayoría se aprueba a la base trabajadora un incremento salarial del 4%, el cual entrará en vigor a partir del primero de enero de 2015. El regidor Mtro. sin comisión, pregunta porque no se había analizado antes el pliego petitorio si se recibió desde noviembre de 2014, la Presidenta contesta que por no saber el factor inflacionario y el techo financiero respectivo al presupuesto de egresos 2015.
SEGUNDA: por mayoría se acuerda, que permanezca el logro obtenido hasta la fecha, sin modificación.
TERCERA: por mayoría se acuerda, que los quinquenios otorgados a la base trabajadora se sigan pagando como hasta la fecha, sin aumento en el 2015.

CUARTA: por mayoría se aprueba el reconocimiento al servicio ininterrumpido de los trabajadores sindicalizados un aumento de $200.00 a cada rubro, el cual se entrega en la segunda quincena de febrero y se incrementa, quedando de la siguiente forma:

Años de Servicio	**Cantidad Anual**
5 años	$1,100.00 a $1,300.00
10 años	$2,200.00 a $2,400.00
15 años	$3,850.00 a $4,050.00
20 años	$4,400.00 a $4,600.00
25 años	$4,950.00 a $5,150.00
30 años	$5,500.00 a $5,700.00
35 años	$6,600.00 a $6,800.00

QUINTA: por mayoría se aprueba, que se sigan pagando 65 días de aguinaldo.

En estos momentos los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, solicitan autorización para ausentarse de la Sesión de Cabildo, argumentado tener compromisos urgentes que requieren de su presencia, la autorización se otorga por unanimidad. Ante este hecho, el pleno de los integrantes del H. Ayuntamiento hacen manifiesto, que quede asentada su inconformidad con los Regidores de la Fracción del Partido del Trabajo, por abandonar la Sesión de cabildo, por no asumir su responsabilidad, evadiéndola cuando se toman acuerdos importantes, en este caso el pliego petitorio de los trabajadores del SUTSEMOP y demás puntos del orden del día.

SEXTA: por unanimidad se acuerda que se mantenga el logro obtenido con anterioridad, en el otorgamiento de becas.
SEPTIMA: por unanimidad se acuerda se mantenga igual la prestación del seguro de vida.
OCTAVA: por unanimidad se acuerda tratar el bono de fin de trienio, en el próximo pliego de peticiones.
NOVENA: por unanimidad se aprueba, un aumento de $50,00 (Cincuenta Pesos, 00/100 M. N.), a lo que ya se percibe, para la compra de útiles escolares para los trabajadores de base sindicalizados, entregado en el mes de agosto de cada año.
DECIMA: por unanimidad se aprueba, un incremento de $300.00 (Trescientos pesos, M. N.), al bono de despensa mensual a cada uno de los trabajadores sindicalizados, retroactivo al primero de enero del 2015.
DECIMA PRIMERA: por unanimidad no se aprueba la prejubilación, por considerar que el presupuesto del municipio no soportaría un gasto de esta índole.
DECIMA SEGUNDA: se aprueba por unanimidad que el Departamento de Tesorería Municipal haga los descuentos de las cuotas sindicales y sean depositadas a la cuenta Bancaria de la Secretaría de Finanzas del SUTSEMOP.
DECIMA TERCERA: por unanimidad se acuerda, quede como hasta la fecha, lo referente a los días festivos de acuerdo al Calendario Oficial,

DECIMA CUARTA: se acuerda por unanimidad, establecer un convenio con la titular de la presente administración para la compra de uniformes al personal sindicalizado.

Para dar seguimiento a las prestaciones sociales, acuerdan los integrantes del cabildo asistir a la negociación en caso de ser necesario.

Con el anterior asentamiento, se dio por presentado el pliego de peticiones del SUTSEMOP, ante el H. Ayuntamiento.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La C. Presidenta Municipal, somete el punto séptimo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo y solicita al Secretario de Gobierno Municipal de lectura a la correspondencia.

I. El Secretario de Gobierno Municipal, da lectura a escrito de fecha 21 de enero de 2015, en el que la Arq. [redacted], Presidenta del Comité Directivo Municipal del PRI, solicita ser informada sobre la delimitación del Centro Histórico de la Cabecera Municipal, para considerar a partir de donde se permita la propaganda visual, una vez que fue leído el escrito, y analizado íntegramente, **se acordó por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento** ratificar el área que para ese fin ya estaba considerada en la administración pasada**,** *para propaganda visual como Centro Histórico el perímetro dentro del entorno siguiente:* ***Norte****: la acera Sur de la calle Hidalgo,* ***Sur****: la acera norte de la calle 16 de septiembre,* ***Oriente:*** *la acera poniente de la calle Luis Moya, continuando por la acera poniente de la calle Insurgentes,* ***Poniente:*** *la acera oriente de la calle Martínez López, lo anterior será aplicado como una generalidad en todo tipo de propaganda que puedan usar los Partidos Políticos*.

II. El Secretario de Gobierno, da lectura a oficio No. 22/2014-2015 en el que la Profra. [redacted], Directora de la Escuela Preparatoria Dr. Valentín Gómez Farías solicita la donación a favor de la Secretaría de Educación de Zacatecas (SEDUZAC), el bien inmueble del predio urbano al lado oriente de la Cabecera Municipal con una superficie total de 13,923.35 metros cuadrados y el cual alberga la construcción de la Institución en mención, desde el 1994 y no cuenta con certeza jurídica que permita accesar a programas y apoyos propios de la Secretaría a la que pertenece, una vez que fue leído el oficio, analizada y debatida la solicitud, **por unanimidad de los integrantes del Cabildo, se acuerda donar,** el bien inmueble solicitado de 13,923.35 metros cuadrados a la Escuela Preparatoria Dr. Valentín Gómez Farías, previa resolución de autorización de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, a la cual se le turnará la solicitud correspondiente, respetando el Artículo 50 fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio que dice: "Los Ayuntamientos no podrán en ningún caso: "Ejercer actos de dominio sobre los bienes propiedad del Municipio, sin autorización de la Legislatura del Estado conforme a la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, y otros ordenamientos".

III. El Secretario de Gobierno, da lectura a escrito de fecha 26 de enero de 2015, signado por los CC. Regidores del H. Ayuntamiento por el Partido del Trabajo Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, dirigido al H.

Ayuntamiento del Municipio de Monte Escobedo Zacatecas, en el que proponen con fundamento en el Artículo 82 de la Ley Orgánica del Municipio: I. Que se cubra la remuneración económica atrasada a todos los Delegados Municipales y II. Que con carácter retroactivo a partir del primero de enero del presente año se incremente la remuneración económica a los Delegados Municipales en un 70 %, que es el porcentaje incrementado a los integrantes de este H. Ayuntamiento durante la presente Administración Municipal. una vez que fue leído el escrito y sometido al escrutinio del pleno del H. Ayuntamiento **se acordó por unanimidad lo siguiente**: I. se les informa a los proponentes, que en el punto quinto del orden del día de esta Sesión, que por motivos de urgencia ustedes abandonaron, por unanimidad los Integrantes del H. Ayuntamiento restantes, autorizaron el pago a Delegados Municipales en base a la ratificación de acuerdos anteriores y al Articulo 82 de la Ley Orgánica del Municipio. II. Por unanimidad de los integrantes del cabildo les hacen saber, que se niega tal propuesta, por no estar presupuestado el aumento solicitado y por haber abandonado el recinto de cabildo sin mostrar interés por defender la propuesta solicitada y argumentar de donde y como incrementar la remuneración económica para los Delegados Municipales.

IV. El Secretario de Gobierno, da lectura a escrito de fecha 26 de enero de 2015, signado por el Regidor del H. Ayuntamiento Mtro: sin comisión, en el que solicita con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio, la aprobación de este H. Ayuntamiento para que en la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, se ordene la comparecencia del Coordinador Operativo y Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, una vez que fue leído el escrito, por **unanimidad se acordó no aprobar la solicitud**, por haber abandonado la Sesión de Cabildo y no presentar argumentos de la misma.

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES

La C. Presidenta Municipal, somete el punto octavo del orden del día, a consideración de los Integrante del Cabildo, ante lo cual:

I. El Ing. Síndico municipal solicita al Secretario de Gobierno el oficio respectivo, para actuar y/o ejecutar las acciones que le encomiende el H. Ayuntamiento en los puntos de acuerdo en los que se solicite su intervención.

II. La Presidenta Municipal invita para que se asista a la final de futbol, a partir de las 9:00 horas el próximo domingo en la Unidad Deportiva. A su vez la Regidora de Desarrollo Económico y Social y Deportes, en conjunto con la presidenta, invita para que el día 4 de febrero a las 13:30 en la Unidad Deportiva, asistan a presenciar la visoria de jóvenes del municipio que practican futbol, que viene a realizar la directiva de los Mineros de Zacatecas, a su vez, solicita la cooperación económica de los integrantes del Cabildo y de los Directores de área, para solventar los gastos que esta visita generará, se acordó que cada quien en lo particular aportará lo que se le requiera, de acuerdo al gasto ocasionado.

III. La Presidenta Municipal pide a los integrantes del Cabildo con base en escrito del C. [redacted], la ratificación al puesto de Presidente del Patronato de la Feria de Primavera 2015 y la aprobación de los demás integrantes

del mismo, una vez que fue sometida a votación la petición, ***se aprueba por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, la ratificación y aprobación del Patronato de la Feria de Primavera 2015 de Monte Escobedo*** quedando como a continuación se describe:

PRESIDENTE:	Fermín Vázquez Ulloa.
PRESIDENTA HONORIFICA:	Martha Leticia Ulloa Hermosillo.
SECRETARIA:	Magdalena Márquez Hernández.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA:	Gloria Nancy Mendoza Muñoz.
TESORERO	César Bernal Báez
PRIMER VOCAL	Isidro Camacho Ulloa
SEGUNDO VOCAL	Jesús Manuel Sánchez Vázquez
TERCER VOCAL	José Guadalupe Reyes Ulloa

SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta Municipal, declara clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 20:28 horas del día miércoles 28 de enero de 2015, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.